

Rut :

69.259.900-4

Dirección

Demandante :

Teléfono :

Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar

- Lota Al

56-41-2877454-210

Demandante :

Unidad de Compra :

Fecha Envío OC. :

Estado :

Número Licitación :

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Departamento de Salud

23-03-2018 16:01:17

Aceptada

3019-17-L118

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-463-SE18

SEÑOR (ES) :	FARMACEUTICA INSUVAL S.A.	A Sr (a) :	JORGE MANRIQUEZ
DIRECCIÓN :	CAUPOLICAN Nº Concepción Región del Biobío	FONO :	56-2-28647823
RUT :	77.768.990-8	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MEDICAMENTOS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Luisa Elina Espinoza Melo 56-41-2877454-210 luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51171630	Aceite mineral	30 Pote	VASELINA AZUFRADA 6% CREMA	POMADA AZUFRADA 6% POTE 40 GRS. ELABORACION EN AMBIENTE CONTROLADO RECETARIO MAGISTRAL INSUVAL S.A.. VCTO 1 AÑO DESDE ELABORACION SEGUN DS 79. DESPACHO 2 DIAS FLETE PAGADO SIN MINIMO FACTURACIÓN	490,00	0,00	0,00	14.700
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		14.700
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		14.700
					19% IVA	\$		2.793
					Total	\$		17.493

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MEDICAMENTOS 4 DESDE 3019-17-L118

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-1-PC18 / 2204004)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>